

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171301003P00730



NOTARIA TERCERA

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA GARRAPATEROS S.A.

OTORGADA POR: EL SEÑOR ROBERT STALIN DUEÑAS PORTILLA,

GERENTE GENERAL

CUANTIA: \$ 5.000,00

Di 3 copias

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes veinticuatro de julio del año dos mil diecisiete ante mí, **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA** Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, comparece El Señor **ROBERT STALIN DUEÑAS PORTILLA**, en calidad de Gerente General de la compañía **GARRAPATEROS S.A.** y como tal su Representante Legal, ecuatoriano, mayor de edad, casado, economista, capaz a quien de conocer doy fe; con amplia libertad y conocimiento el otorgante, para que sea elevada a escritura pública, me presenta la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el contrato de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTO SOCIAL** al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA:** Interviniente.- Comparece a esta celebración, el Sr. **ROBERT STALIN DUEÑAS PORTILLA**, en calidad de Gerente General de la compañía **GARRAPATEROS S.A.**, y como tal su Representante Legal, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el veinte de julio del dos mil diecisiete.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, profesión economista y domiciliado en la Ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí. **SEGUNDA: Antecedentes.- Uno.-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Pública Octava del cantón Portoviejo, el 11 de septiembre de 2008 e inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Portoviejo el 15 de octubre del año 2008, se constituyó la compañía, con un capital inicial de **OCHOCIENTOS DÓLARES**. **TERCERA:**



Nº TRAMITE: 49736-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura  
26/07/17 2.1.1



*Leonardo Patricio Espinel Garcia*  
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
Portoviejo - Ecuador

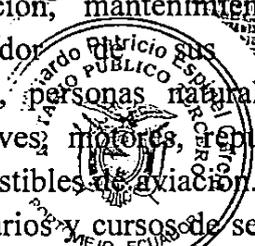
**AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: 1)**

**AUMENTO DE CAPITAL.-** La Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el veinte de julio del dos mil diecisiete, resolvió Aumentar el Capital Social a la suma de **CINCO MIL DÓLARES** de los Estados Unidos de América, para que la compañía alcance un capital total de **CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES**, aumento que se lo efectúa en numerario, mediante la emisión de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, con estos antecedentes el capital actual de la empresa, llegará a la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS dólares dividido en cinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una.** 2)

**REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veinte de julio del dos mil diecisiete, resolvió Reformar el Objeto Social en su artículo tercero, constante en el acta de junta general que se acompaña. 3) **REFORMA DE ESTATUTOS.-** La

Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veinte de julio del dos mil diecisiete, resolvió Aumentar el Capital, Reformar el Objeto Social y Reforma de Estatuto, quedando redactados los artículos tercero y quinto de aquí en adelante dirán así:

**ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá como objeto social: a) Compra venta, importación y exportación al por mayor y menor de paracaídas, partes y accesorios, de todo lo que emprenda deportes de alto y bajo riesgo. b) Venta de altímetros, cascos y overoles, trajes de salto, gafas, guantes. C) Equipos de buceo, kite surf ultraligera con sus respectivos accesorios y partes; d) Tendrá por objeto dictar cursos de paracaidismo, alas delta, dte surf, andinismo, ultraligero, kayak, tiro prácticos, supervivencia. E) Para poder cumplir con el objetivo del literal d) La compañía podrá prestar servicios aéreos privados, trabajos aéreos tales como lanzamiento de paracaidistas, aerofotografía, vuelos de evacuación médica, publicidad comercial, turismo aéreo, carga externa y otros similares; actividades conexas como: Centros de **entrenamiento aeronáutico**. Escuela de Pilotos. Talleres de reparación, mantenimiento aeronáutico. La empresa podrá participar como proveedor de sus servicios y contratos con: Instituciones del Estado, personas naturales, jurídicas y Ong's; importación y exportación de aeronaves, motores, repuestos, partes y todo tipo de materiales de aviación y combustibles de aviación. F) Así mismo dentro de la compañía también se dictarán seminarios y cursos de seguridad personal y todo lo que emprenda deporte de alto riesgo ciclismo, alpinismo, etc. Para cumplir su objeto social, la compañía podrá



riesgo ciclismo, alpinismo, etc. Para cumplir su objeto social, la compañía podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en participación o mediante la constitución de otras compañías comerciales o industriales relacionadas con sus fines sociales, y en fin, podrá realizar todos los actos legales, técnicos y jurídicos de cualesquiera naturaleza que permitan el más completo desarrollo de su finalidad social, y que estén permitidas por las leyes.

**ARTÍCULO 5: DEL CAPITAL.** El capital social de la compañía es de USD 5.800 (cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en cinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.-**

El Sr. **ROBERT STALIN DUEÑAS PORTILLA**, en calidad de Gerente General de la compañía **GARRAPATEROS S.A.**, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital de la compañía se encuentra correctamente integrado y pagado en la forma que se indica en la Junta General que resolvió el Aumento del Capital Social y a consecuencia de los mismos, reformado el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, al tenor de lo dispuesto en la antes mencionada junta. El Señor **ROBERT STALIN DUEÑAS PORTILLA**, en calidad de Gerente General de la compañía **GARRAPATEROS S.A.** y como tal su Representante Legal, expresamente declara bajo juramento que la compañía no tiene deudas incumplidas con el Estado. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**

agregan como tales el nombramiento del Representante legal de la Compañía, copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el veinte de julio del dos mil diecisiete, copia del depósito del valor de \$ 5.000 dólares efectuado en el Banco Bolivariano el 21 de julio del 2017, se adjunta asiento contable de la compañía **GARRAPATEROS S.A.**

**SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía está determinada por el monto en que se Aumenta el Capital de la Compañía. Agregue usted señor Notario las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. Legible.- Ab. Maryuri Katherine Cedeño Mera, 13-2010-199, Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. Los otorgantes se afirman y se ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a los

Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
Portoviejo - Ecuador



**GARRAPATEROS S.A.**

PORTOVIEJO, 12 DE JULIO DEL 2017

SEÑOR ECONOMISTA  
**ROBERT STALIN DUEÑAS PORTILLA**  
PRESENTE



ESTIMADO SEÑOR:

CUMPLO EN COMUNICARLE QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GARRAPATEROS S.A., EN REUNIÓN CELEBRADA EL DIA DE HOY, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD ELEGIRLE A USTED COMO GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA POR EL LAPSO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CORRESPONDE A USTED LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑIA DE MANERA INDIVIDUAL Y TENDRÁ TODAS LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES QUE LE SEÑALAN LA LEY.

LA COMPAÑIA GARRAPATEROS S.A. SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARÍA PUBLICA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO EL 15 DE OCTUBRE DEL 2008.

CUMPLA USTED CON LOS DEMÁS REQUISITOS QUE DAN VALIDEZ A ÉSTE INSTRUMENTO.

ATENTAMENTE,

**SRA. LAURA XIMENA ZAMORA GARCIA**  
PRESIDENTE  
C.C. # 131231431-1

PORTOVIEJO, 12 DE JULIO DEL 2017

ACEPTO EL CARGO CONFERIDO

**EC. ROBERT STALIN DUEÑAS PORTILLA**  
C.C. 130435793-0  
GERENTE GENERAL  
DIRECCION: PORTOVIEJO  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



-----  
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia.  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
Portoviejo - Ecuador

Nº TRAMITE: 48322-0041-17  
DOCUMENTO: Nombromiento  
1707/17 2.1.5



TRÁMITE NÚMERO: 3132
7 5 0 2 1 4 0 6 2 6 1 4 0 7

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2621
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	423
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GARRAPATEROS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DUENAS PORTILLA ROBERT STALIN
IDENTIFICACIÓN:	1304357930
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

BOLIVAR ADOLFO ZÚÑIGA DE VELASQUEZ  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN





NOTARIO PUBLICO TERCERO  
Ab. Leonardo Patricio Espinosa Garcia  
Portoviejo - Ecuador



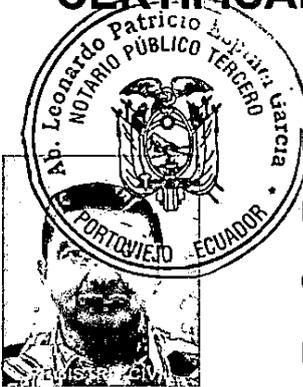
5274124  
07072017 14:55:26  
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0042229  
6 USD. 0  
12 DE MARZO  
MANABI  
DURIAS PORTILLA ROBERT STALIN  
130435793-0 - 016 - 0083  
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta  
CANTON DE PORTOVIEJO  
MTC/CANTON DEL ECUADOR

130435793-0  
DURIAS PORTILLA ROBERT STALIN  
MANABI  
PORTOVIEJO  
ELECTORAL  
CANTON DE PORTOVIEJO  
MTC/CANTON DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
MTC/CANTON DEL ECUADOR  
130435793-0  
DURIAS PORTILLA ROBERT STALIN  
MANABI  
PORTOVIEJO  
ELECTORAL  
CANTON DE PORTOVIEJO  
MTC/CANTON DEL ECUADOR



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304357930

Nombres del ciudadano: DUEÑAS PORTILLA ROBERT STALIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA GARCIA LAURA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: DUEÑAS CEDEÑO EUDORO STALIN

Nombres de la madre: PORTILLA DUEÑAS SARA MARTHA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2017

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO



Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
Portoviejo - Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Nº de certificado: 170-040-45146



170-040-45146



**Banco Bolivariano** Controlante de Transacción

**G2871971**

593 07/21/2017 10:58:07 112 DOLARES USD JH10319Z  
 RCD.BOLIVARIANO SEC. #20170721515611414  
 ON 3040 DEP.COMPLETO H:11  
 COD:  
 112-500930-9 GARRAPATEROS S.A.  
 EFECTIVO US\$5,000.00  
 CHEQUE (0) US\$0.00  
 TOTAL US\$5,000.00 IP 593

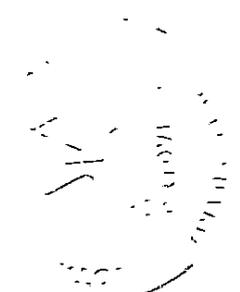
*Este comprobante de transacción no es negociable ni transferible.*



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA EN NUMERO DE **OCHO** FOJAS, QUE SELLO SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS, QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN PORTOVIEJO, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-EL NOTARIO.-



*Leonardo*  
 Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia  
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
 Portoviejo - Ecuador



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



Factura: 001-002-000018782



20171301008C0089



**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171301008C0089**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZÓN y que me fue exhibido en 2 foja(s) util(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PORTOVIEJO, a 25 DE JULIO DEL 2017, (17:40).

NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS  
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

-----  
Ab. Alfredo Limongi Santos  
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO